SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE – DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047223 de 2026

CONTRATISTA: JOSE WILSON GARCIA CORREA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2026

VALOR DEL CONTRATO: ($20.505.912)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: ($4.362.960)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1 Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 2. Apoyé en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el INDER.

Obligación 3. Presenté los informes solicitados por la supervisión en los tiempos y formatos establecidos por el INDER de Medellín, estos informes fueron: informe de supervisión para acreditación de pagos, informe mensual y formato del plan de clases, en los formatos y tiempos establecidos por la institución. Subí a la plataforma SECOP II el informe de supervisión del mes anterior.

Obligación 4 ,5 y 6. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 7. Promoví el uso adecuado de la implementación, garantizando su buen uso para fines institucionales, también se realizó la limpieza y desinfección de cada uno de los elementos utilizados en clase.

Obligación 8. Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD 79

Obligación 9: Dirigí las sesiones de clase en los grupos asignados y en la comuna numero 5, los grupos y codigos de los grupos son los siguientes:

1. Jovenes y Adultos: 2026-01526 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Martes y Jueves- 8:00 am.
2. Jovenes y Adultos: 2026-01527 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Miercoles y Viernes- 8:00 am.
3. Jovenes y Adultos: 2026-01528 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Miercoles y Viernes- 1:00 pm.
4. Jovenes y Adultos: 2026-01531 comuna 5 Florencia- Tricentenario- Martes y Jueves- 11:00 am.
5. Jovenes y Adultos: 2026-01532 comuna 5 Florencia- Tricentenario- Miercoles y Viernes- 11:00 am.
6. Adolescentes: 2026-015714 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Martes y Jueves- 9:30 am.
7. Adolescentes: 2026-015715 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Miercoles y Viernes- 9:30 am.
8. Adolescentes: 2026-015716 comuna 5 Florencia- Colgate Palmolive- Miercoles y Viernes- 2:30 pm.

Obligación 10. Participé en la actividad marcha verde, donde hice convocatoria e inscripciones de usuarios en la comuna 5 castilla.

Obligacion 11. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 12. Asistí el 23 de febrero a la cátedra con personas con discapacidad.
Obligación 13 y 14. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 15. Se implementó el modelo de Ciudad LEGAL y componente social PARTICIPACION CIUDADANA.

Obligación 16: Se respetó y se veló por el cumplimiento de la gratuidad de la oferta INDER, limitando el manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 18. Se orientó constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20. Se estuvo dispuesto a realizar actividad.

Obligación 21. Acepté el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

Obligación 22. Como contratista me comprometo a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que me fueron puestos a

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

disposición para la prestación del servicio realizado, por lo que los mismos quedaran a mi cargo y responderé por ellos, autorizando que el valor del mismo sea de3scontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 1 a 28 de Febrero de 2026

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades.

Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIETOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L** ($4.362.960), soportado en la cuenta de cobro No. 02, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de Febrero del año 2026

Firma Contratista

Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

EPD 80

CUENTA DE COBRO No 02 de 2026
Ciudad y fecha: Medellín, 28 de febrero de 2026

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JOSE WILSON GARCIA CORREA
C.C. 71.379.751

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($4.362.960) (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 6700047223 de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante sobre el impuesto de renta y complementarios		X
¿ Se tomaran costos y deducciones asociados a dicha rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social
Favor consignar en cuenta de ahorros No. 01074968488 de la entidad bancaria: Bancolombia

JOSE WILSON GARCIA CORREA
C.C. 71.379.751
Dirección: Cra 85 # 66 – 34 bq18 apto302
Cel: 3018364044
Email: josewilgarciacorrea@gmail.com

EPDEO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71379751		GARCIA CORREA JOSE WILSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 85 n 66 34	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2913115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	63914036	9499320763	1	2026/02/12	2026/02/16	BANCOLOMBIA	4	$578,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$35,100**			**$1,750,905**		**$42,700**		**$0**	**$0**		**$576,900**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900
1	CC	71379751	GARCIA JOSE							X		X								23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	No	$576,900
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$576,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$800	$0	$281,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$800	$0	$281,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$200	$0	$42,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$200	$0	$42,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$100	$0	$35,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,100	$100	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$600	$0	$219,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$600	$0	$219,500
TOTAL				**1**	**$576,900**	**$1,700**	**$0**	**$578,600**

EPS 80